

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edicto

Doña María de los Dolores Halcón y Borrero y don Ignacio Sánchez-Ibargüen y Benjumea han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villar de Tajo, vacante por fallecimiento de don Manuel Halcón y Villalón-Daoiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.-La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-8.272-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Militares:

Hace saber a doña Julia Manuela Inocente López en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91), y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, dado que doña Madeleine Paulette Peyrot ha solicitado la pensión de viudedad que pudiera corresponderle al amparo de la Ley 37/1984, causada por don Carlos Madrigal Olmeda en expediente de referencia 42/46/77/20.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.-11.028-A.

Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Por la presente se notifica a los interesados relacionados en el anexo adjunto que en esta Administración se les instruyen diligencias por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en los artículos que a cada uno de ellos se les reseña como infringidos en el anexo adjunto, cometidas con los vehículos de su propiedad.

Por la presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo,

se dictará acuerdo según los antecedentes que obren en esta Aduana.

Tarragona, 10 de octubre de 1990.-El Administrador general, Rafael Arana Mendiguren.-9.276-A.

Anexo que se cita

Expediente DFR: 6/90. Marca vehículo: «BMW», modelo 520. Matrícula: MI-X23712. Chasis: 4715315. Propiedad: Angheta Belga Oviedo.

Expediente DFR: 7/90. Marca vehículo: «Renault» 18. Matrícula: 7049-QN-87. Chasis: 13400090005490. Propiedad: Mohamed M. Boutrik.

Expediente DFR: 9/90. Marca vehículo: Motocicleta «Honda» 250. Matrícula: JYM-84-W. Chasis: Illocalizable. Propiedad: Christopher McCarthy.

Expediente DFR: 18/90. Marca vehículo: «Fiat» Ritmo S. Matrícula: N-350199. Chasis: XLATE28K000161012. Propiedad: J. J. Hall.

Expediente DFR: 44/90. Marca vehículo: «Peugeot» 205 GTI. Matrícula: 5866MT69. Chasis: VF320CD62011007788. Propiedad: Elisabeth Vuille-rod.

Expediente DFR: 59/90. Marca vehículo: «Volkswagen» Golf LD. Matrícula: FZ-55-TN. Chasis: 17A0445922. Propiedad: H. Khammal.

Expediente DFR: 69/90. Marca vehículo: Yate recreo. Matrícula: YM-25-09. Chasis: Eslera, 5,30; manga 1,6. Propiedad: Schmidt Hans Dieter.

Expediente DFR: 69/90. Marca vehículo: Remolque tipo. Matrícula: PAV-SR 13. Chasis: Zul Stutzlast 50 kilogramos. Propiedad: Schmidt Hans Dieter.

Expediente DFR: 70/90. Marca vehículo: «Renault» 12 TL. Matrícula: AYC-81-S. Chasis: 7611348. Propiedad: Nigel Fielding.

Expediente DFR: 75/90. Marca vehículo: «Mazda» 626. Matrícula: HJT-545. Chasis: JMZGC161201516588. Propiedad: Marc Mannijn.

★

Por la presente se les concede a los propietarios de los vehículos relacionados en el anexo adjunto (cuya identidad y domicilio se desconoce) el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de ésta, para llevar a cabo los trámites que sean reglamentariamente precisos realizar ante esta Aduana, relativos a la recuperación de los mismos, ya que de otro modo se considerarán abandonados en favor del Estado español y se procederá a la venta de los mismos en pública subasta.

Tarragona, 11 de octubre de 1990.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-9.277-A.

Anexo que se cita

Expediente FR: 84/89. Automóvil marca: «Peugeot» 504 Familiar. Matrícula: 3011FF2A. Chasis: 504-F20-2225391.

Expediente FR: 5/90. Automóvil marca: «Fiat» Lada, modelo 1300. Matrícula: CU-60322. Chasis: 210330981353.

Expediente FR: 13/90. Automóvil marca: «Toyota» 1.2 DL. Matrícula: ACHJ-334. Chasis: KP 62032034.

Expediente FR: 14/90. Automóvil marca: «Volkswagen» Golf GTI. Matrícula: 8863-TS-83. Chasis: VVVZZZ19ZGW744303.

Expediente FR: 17/90. Automóvil marca: «Fiat» 131 Mirafiori. Matrícula: VC-300543. Chasis: 0322558.

Expediente FR: 29/90. Automóvil marca: Embarcación «Aver». Matrícula: A-229. Chasis: 7 metros de eslora y 2,5 metros de manga.

Expediente FR: 38/90. Automóvil marca: «Talbot» Solara 1.6 Automático. Matrícula: 3657-LU-07. Chasis: T6EB1AP651972.

Expediente FR: 41/90. Automóvil marca: Furgoneta «Bedford» D LUX. Matrícula: TO-P46424. Chasis: 127263.

Expediente FR: 42/90. Automóvil marca: Caravana «Arca» 1.100 L. Matrícula: TO-P46424. Chasis: 10110.

Expediente FR: 45/90. Automóvil marca: «Volkswagen» Golf GTD. Matrícula: GE-958469. Chasis: WVVZZZ19ZFW057792.

Expediente FR: 72/90. Automóvil marca: «Seat» 133. Matrícula: 26804-AND. Chasis: DB-178079.

Expediente FR: 73/90. Automóvil marca: «Citroën» GSA Special. Matrícula: BE-173193. Chasis: VF7GXYS0007YS2185.

Expediente FR: 74/90. Automóvil marca: «Simca-Crysler» GLS. Matrícula: 3890-RU-35. Chasis: S2DG18P73599.

Expediente FR: 76/90. Automóvil marca: «Opel» Ascona 1.5. Matrícula: BM-C-4519. Chasis: 8761666609.

Expediente FR: 77/90. Automóvil marca: «Honda» Accord. Matrícula: 7280-SP-34. Chasis: SK-E8012121.

Expediente FR: 87/90. Automóvil marca: «Fiat» Regata D. Matrícula: 45471. Chasis: ZFA138A00-7016382.

Expediente FR: 91/90. Automóvil marca: Caravana «Georges-Jacques». Matrícula: 8359-UJ-38. Chasis: G-37E1971083G.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Comisión Liquidadora de Organismos

Servicio de Deuda

Anuncio haciendo público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento de 1 de enero de 1991

Efectuados en este Centro, el día 18 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1991, de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 de junio de 1928. Sorteo 97:

Serie A.-Se amortizan 174 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 25.557 al 25.561 (5); del 25.563 al 25.572 (10); del 25.574 al 25.635 (60); 25.637, 25.639 al 25.640 (2); del 25.642 al 25.651 (10); del 25.770 al 25.829 (60), y del 25.831 al 25.856 (26).

Serie B.-Se amortizan 35 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 5.536 al 5.570 (35).

Serie C.-Se amortizan cuatro títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números: 403, 404, 405 y 407.

Emisión de 10 de junio de 1946. Sorteo número 160:

Serie única.—Se amortizan 547 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 3.106 al 3.652 (547).

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.—11.385-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Caja Postal

*Tercera emisión cédulas hipotecarias.
Noviembre 1987. Amortización opcional*

Se comunica a los tenedores de cédulas de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones establecidas, el próximo 31 de marzo podrán amortizar sus títulos al 100 por 100 de su valor nominal.

Los propietarios de los títulos que deseen ejercitar esta opción deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos en el período comprendido entre el 1 y 31 de enero de 1991.

En caso contrario, los títulos continuarán en vigor hasta su amortización definitiva el 31 de marzo de 1993.

Madrid, 3 de enero de 1991.—El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.—86-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 274/90)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Energía de Galicia, Sociedad Anónima» (ENGASA).

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 5 de la LMT C. H. Tea I, de Sestelo, hasta el centro de interconexión en Puenteareas, pasando por los Ayuntamientos de Covelo, Mondariz y Puenteareas.

Finalidad de la instalación: Transportar la energía de la central de ENGASA en el río Tea hasta el punto de conexión con Unión Fenosa en Puenteareas.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66/15 kV, de 14,451 kilómetros de longitud, con tramos de simple, doble y triple circuito, conductores de aluminio-acero LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 58.573 kW, a 66 kV y 3.608 kW, a 15 kV.

Presupuesto: 151.789.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas.

sitas en la rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1990.—El Delegado provincial, Ramón Alvarez Abad.—2.929-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, Jindamar-Santa Agueda (Gran Canaria)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 5 de diciembre de 1990, y en los diarios «La Provincia» y «Canarias 7» con fecha 22 de noviembre de 1990, la petición y relación individualizada de interesados y bienes afectados por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», para el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV Jindamar-Santa Agueda (Gran Canaria), cuya declaración de utilidad pública fue concedida por la Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Las Palmas con fecha 25 de junio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 1990.—El Director territorial.—24-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria
y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias
no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Permisos de investigación minera

Se hace saber que por Resolución definitiva de fecha 3 de octubre de 1990, de los recursos presentados contra el concurso minero celebrado el día 23 de junio de 1989, han sido adjudicadas las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.072. «Esperanza». Recursos Sec. C), arcillas especiales. 36. La Codosera.

12.073. «Esperanza». Recursos Sec. C), arcillas especiales. 40. La Codosera.

12.074. «Inmaculada». Recursos Sección C): granitos. 52. Fregenal de la Sierra y Bodonal de la Sierra.

12.075. «Carmen». Recursos Sec. C), granitos. 48. Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra y Segura de León.

12.076. «El Cordobés I». Feldespatio, litio y otros recursos Sec. C). 16. Alburquerque.

12.077. «El Cordobés II». Feldespatio, litio y otros recursos Sec. C). 14. Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

12.078. «Aljucén». Talco, wollastonita y demás recursos Sec. C). 56. Mérida, Esparragalejo y La Garrovilla.

12.079. «Ras Elased». Todos los recursos de la Sec. C). 8. Santa Marta de los Barros.

12.080. «Sadalmelik». Todos los recursos de la Sec. C). 108. Santa Marta de los Barros y Villalba de los Barros.

12.081. «Sadalmagest». Todos los recursos de la Sec. C). 225. Zafra, Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona.

12.082. «Serena I». Todos los recursos de la Sec. C). 94. Valle de la Serena e Higuera de la Serena.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación: de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 19 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio, P. A.—10.856-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MÁLAGA

Expropiaciones

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión plenaria celebrada el 26 de octubre de 1990, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de Expropiación de terrenos sitos en la Autovía Málaga-Torremolinos, para nueva ubicación de Estaciones de Servicios. Finca número 1».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y el expediente de su razón, estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Servicio de Gestión Urbanística de la Gerencia municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7, y asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificará individualmente, las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en el artículo 138.3 de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entradas de documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 14 de noviembre de 1990.—El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—10.649-A.